

Pronunciamento por la defensa de nuestro territorio Catorce, San Luis Potosí

Estando reunidas y reunidos en la localidad de Estación Catorce, San Luis Potosí, representantes ejidales y habitantes de las localidades de la región, nos pronunciamos enérgicamente para que de manera inmediata sean respetados nuestros derechos humanos a la salud, al agua y a un medio ambiente sano. Exigimos que se detengan todos los agravios que estamos sufriendo ante el uso de tecnologías que utilizan las empresas agroindustriales con el objetivo de evitar que llueva en nuestra tierra para proteger su producción, a costa de la afectación de nuestros cultivos tradicionales. De nuestro ganado, nuestros montes y nuestra calidad de vida.

Lo decimos con firmeza: respetamos las fuentes de empleo que se han generado, son importantes para nuestras familias, pero no aceptaremos más la modificación del clima. La lluvia es vida, sin ella no podemos pensar en un futuro para nuestras hijas e hijos. Lucharemos organizados por todas las vías legales y pacíficas hasta lograrlo.

Nuestra defensa no se detendrá hasta que cambien estas condiciones que violentan nuestra dignidad como seres humanos.

Denunciamos el irresponsable y criminal crecimiento de las granjas de pollos y cerdos. Particularmente, rechazamos el tiradero de excretas localizado en el sitio denominado Collado, en el municipio de Catorce. En este lugar, que diariamente depositan grandes cantidades de excremento, sin considerar medidas de protección para evitar la filtración de lixiviados que contaminen acuíferos. La acumulación de desechos nos expone a olores fétidos que alcanzan largas distancias y provoca la proliferación desmesurada de moscas en las localidades cercanas. El tiradero de excremento pone en riesgo nuestra salud y nuestra vida, por lo que exigimos la inmediata intervención de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Esta tierra es sagrada. Su vocación no es la de un vertedero.

El desarrollo económico solo puede suceder con justicia social y equilibrio ambiental. Por ello, exigimos también que se dignifiquen las condiciones laborales de las personas que trabajan tanto en las empresas agroindustriales como en las unidades de producción pecuaria instaladas en la región. Del mismo modo, exigimos una moratoria inmediata para detener el crecimiento de estos giros, en tanto no existan medidas de garantía para la población y medidas de mitigación, compensación y remediación ambiental ante las grandes superficies deterioradas.

Manifestamos nuestra preocupación por el proyecto de construcción de un tiradero de residuos tóxicos que se planea en el municipio de Villa de Guadalupe. Exigimos que también se suspenda dicho vertedero de manera inmediata, dados los impactos ya documentados en el proyecto de Palula, que fue cancelado ante la contundencia del impacto.

Celebramos el pronunciamiento emitido por la Región Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, que señala la problemática integral que aquejan a estas tierras. Suscribimos su contenido y las peticiones las hacemos propias. Exigimos que de manera inmediata se atienda.

Solicitamos también que la Comisión Nacional de Derechos Humanos atraiga y aborde el pronunciamiento emitido por las Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos

Humanos, así como la materialización de acciones que, con eficacia, logren evitar las violaciones a los derechos humanos.

Solicitamos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí se sume, para que se valore la emisión de medidas precautorias para el cumplimiento de la legislación vigente por parte de las autoridades municipales y estatales.

Celebramos, también, la modificación del Reglamento de Ecología del municipio de Catorce, donde se incorpora el artículo 60 para prohibir todo tipo de tecnologías que afecten la lluvia y cualquier proceso que repercuta de manera negativa en las condiciones ambientales de estas tierras.

Comité por la Defensa del Agua y Tierra de Catorce

Estación Catorce, a 1 de julio de 2021

Localidades del municipio de Catorce: Tanque de Arenas; Los Catorce; Las Margaritas; Carretas; Real de Catorce; Wadley; San José de los Quintas; Tanque de Dolores; Estación Catorce; Poblazón; Guadalupe del Carnicero; Ejido Catorce y anexos; Santa María; El Refugio; El Tecolote; Ranchito de Coronados; La Pila; Los Lavaderos; San Antonio de Coronados y El Mastranto.

Localidades del municipio de Santo Domingo: La Victoria

Localidades del municipio de Cedral: Cedral

El Nayar Wixárika

Pastoral Social de la Diócesis de Matehuala

Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Nayarit y Durango